

CONSTANCIA. Manizales Caldas, febrero 22 de 2021. En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que el apoderado de la parte demandante radico solicitud “Retiro de demanda”.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-047 00

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, se ACCEDE a lo allí solicitado por el apoderado de la demandante.

En consecuencia, se ACEPTA el “Retiro de la demanda” junto con sus anexos y el archivo de las diligencias previa anotación en el sistema siglo XXI.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

Paola Janneth Ascencio Ortega

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 034 el 26 de febrero de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
